



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO GB No. DTAN-CSUM-005-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y GOVGENIUS ENTERPRISE SAS

Entre los suscritos a saber, **EMILIANA PINO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 37.325.534 expedida en **OCAÑA NORTE DE SANTANDER**, en su calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, bajo la Resolución 263 de 22 de Julio del 2024, en adelante **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, con el NIT No. 804.003.738-8, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de actos, conforme a la Resolución **388 del 30 de diciembre de 2021**; **GOVGENIUS ENTERPRISE SAS** quienes se identifica con **NIT No. 901.831.283**, representado legalmente por **CARLOS JAIR GOMEZ GUZMAN** quien se identifica con la cédula No. **1075665735**, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **CARLOS ALBERTO AGUILAR CORREA**, en su calidad de **SUPERVISOR**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-005-2024**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el día 29 julio del 2024, se suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-005-2024** cuyo objeto es: *“Contratar suministro de elementos de oficina y papelería para la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas Protegidas Adscritas”*.

Que el valor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-005-2024**, se estableció por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE, \$24.619.280**, con cargo al Registro Presupuestal No.60024, expedido por el profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No DTAN-CSUM-005-2024**, se estipuló por **TRES MESES**, contados a partir de la expedición de Garantías y del Registro Presupuestal, situación que se surtió el 30 julio del 2024.

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción del suministro contratado, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago de la siguiente manera:

- 1. Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato una vez se cumpla la mitad del plazo de ejecución.
- 2. El restante cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato una vez cumplida la totalidad del plazo del contrato a satisfacción.

Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

Que, como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la certificación de pagos realizados al contratista, registrado en el SIIF Nación, se liquida el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-005-2024** en los siguientes términos:

BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO	\$0	\$24.619.280
VALOR ADICIONADO	\$0	N/A
VALOR EJECUTADO	\$24.619.280	\$0
VALOR SIN EJECUTAR- SALDO A LIBERAR	\$0	\$0
SALDO LIBERADO	N/A	\$0
SUMAS IGUALES	\$24.619.280	\$24.619.280

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por la supervisión del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-005-2024**



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO GB No. DTAN-CSUM-005-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y GOVGENIUS ENTERPRISE SAS

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

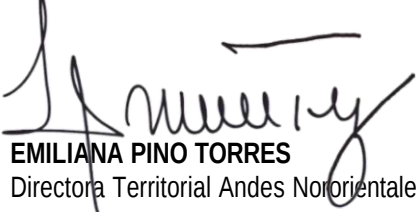
PRIMERO: Liquidar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-005-2024**, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **GOVGENIUS ENTERPRISE SAS**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-005-2024** renunciando a cualquier reclamación posterior.

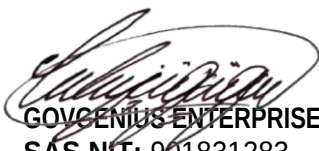
TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Profesional de Presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2025.

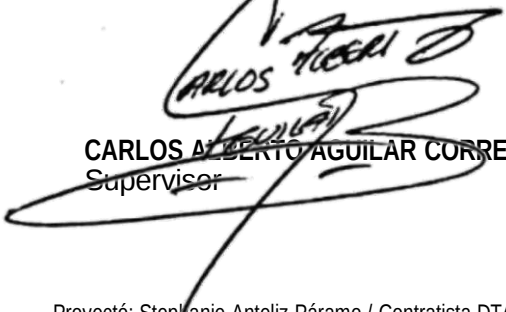
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,


EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales

CONTRATISTA,


GOVGENIUS ENTERPRISE
SAS NIT: 901831283
CARLOS JAIR GOMEZ
GUZMAN CC 1075665735

SUPERVISOR


CARLOS ALBERTO AGUILAR CORREA
Supervisor

Proyectó: Stephanie Anteliz Páramo / Contratista DTAN SA
Revisó aspectos jurídicos: Karolay Moncada M – Abogada DTAN KM
Aprobó aspectos jurídicos: Licy Johanna Suarez Guerrero – Coordinador Grupo Interno de Trabajo - DTAN
Revisó aspectos financieros: Ana María Silva Cepeda / Profesional Presupuesto DTAN AMSC

